FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 63/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TALLER PARA LA COMPAÑÍA MULTIRROL"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa *Nº 63/2014 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE TALLER PARA LA COMPAÑÍA MULTIRROL"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 10 de diciembre del año en curso, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando su oferta las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
GMA S.R.L.	Gs. 48.500.000..
RECORD ELECTRIC	Gs. 25.500.900
ASATEC	Gs. 30.557.200.

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 119/2014.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 10 de diciembre del año dos mil catorce, en el local del salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular Nº454/14 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 28 de noviembre de 2014, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE : GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO : TTE INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON.
MIEMBROS : MY JM SANDRA GOMEZ.
: SGTO 1° INT WALDY RAMON CACERES.

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Sandra T. Gómez
My. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF Nº 1

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS/ OFERENTES	GMA S.R.L.	RECORD ELECTRIC	ASATEC INGENIERIA
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las ofertas presentadas por los oferentes **GMA S.R.L. Y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

La oferta presentada por **ASATEC INGENIERIA,** no presenta en forma satisfactoria la **Garantía Jurada de Mantenimiento de Oferta**. La oferta no cumple con lo prescripto en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 que reglamente la Ley de Contrataciones Públicas que dice: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1 La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2...";* concordante con el Art. 61, numeral 1 del mismo Decreto que establece: *"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".* En consecuencia la oferta es eliminada.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

GMA S.R.L

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1. Información del oferente (Formulario 10)
2. Certificación Cuenta bancaria (original)
3. Copia de Contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años (2012-2013)
4. Certificado de buen cumplimiento de Contrato anteriores
5. Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones
6. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
7. Fotocopia simple de la Patente Municipal
8. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
9. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos (*)
10. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos (*)

(*) Documento a ser presentado antes de la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1. Certificación Cuenta bancaria (original)
2. Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones
3. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Sandra T. Gómez
My. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF N° 1

4. Fotocopia simple de la Patente Municipal
5. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos (*)
6. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos (*)

(*) Documento a ser presentado antes de la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.

Las firma **GMA S.R.L. Y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** han presentado todos los documentos solicitados, en el tiempo establecido.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración, en lo que se refiere a la corrección de errores aritméticos (Art. 59 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Ítems Nº 1, 2, 3 y 5, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **GMA S.R.L.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem Nº 4, seleccionándose provisoriamente la misma.

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas evaluadas como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	DENOMINACION	RECORD ELECTRIC	GMA SRL
1	Compresor de aire	Cumple	No Cotiza
2	Maquina solar de 400 Amp	Cumple	Cotiza
3	Motobomba de agua	Cumple	Cotiza
4	Hidrolavadora Industrial	No Cotiza	Cumple
5	Prensa de mano	Cumple	No Cotiza

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con las especificaciones técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	RECORD ELECTRIC		GMA SRL	
	Ratios %		Ratios %	
Ratio de liquidez	3,03	Cumple	8,01	Cumple
Ratio Endeudamiento	0,34	Cumple	0,13	Cumple
Ratio de Rentabilidad	0,31	Cumple	2,37	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con los análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

Sandra J. Gómez
My. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF Nº 1

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	GMA SRL
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que las firmas **GMA S.R.L. Y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,,** cumplen de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo al Art. 34°, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice; **PROCEDIMIENTO**. La contratación directa se llevara a cabo de la siguiente manera: Inc. c)*"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el numero de indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d)...,*

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda.

4. RECOMENDACIÓN

a) Adjudicar los ítems N° 1 (Compresor de aire), N° 2 (Maquina solar de 400 Amp), N° 3 (Motobomba de agua) y N° 5 (Prensa de mano) a la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
b) Adjudicar el ítem N° 4 (Hidrolavadora Industrial), a la firma **GMA S.R.L**

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 10 de diciembre de 2014, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
TTE INT - Secretario

SANDRA GOMEZ
MY JM- Miembro

WALDY CACERES
SGTO 1° INT- Miembro

GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TALLER PARA LA COMPAÑIA MULTIROL"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 63/2014

EMPRESA ADJUDICADA: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40151601-002	Compresor de aire	Schul	Brasil	Unidad	Unidad	1	7.591.900	7.591.900
2	23171508-001	Máquina de Soldar de 400 Amp	Helvi	Italia	Unidad	Unidad	1	6.706.000	6.706.000
3	40151510-007	Motobomba de agua	Saer	Italia	Unidad	Unidad	2	1.669.550	3.339.100
5	23171622-004	Prensa de mano	Somar	Chima	Unidad	Unidad	2	578.950	1.157.900
									18.794.900

EMPRESA ADJUDICADA: GMA S.R.L.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	47121805-001	Hidrolavadora industrial	Wap 12400	Japon	Unidad	Unidad	1	11.000.000	11.000.000
									11.000,000

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap. Avi.- Jefe Dpto. UOC N° 1 CMDO EN JEFE